

16

Pedro de Trala. obligado de Carnicerías. y su. ante  
 puzco. Dijo que en eluntamiento general del día primero de  
 setiembre de este año. por las causas que se pusiéron. al adha. se au  
 lo. semel cuantaron. De mmi en adelante de la buca holdi n.  
 astancuadas que frena. y el pre de con del mi. lo contra dilo. y a la  
 manog autoridad. Eustonia. mideruuo el Vendo. la dha carne  
 con el cuamiento de los dho dormi de que conca. y quidom mucho  
 dho. no atendido efecto. El decimo. y acaerido. Referido  
 = Reb. Supp. al mi. man de recaute y cumpla. In quon. san. ho.  
 los dormi de dho. en lo otro de que faltan. por la uctid a  
 e de lo contrario con el dho. Referido y recaute y cumpla  
 Conda. y puedo de recaute y cumpla. dan recaute y cumpla y recaute  
 amida. con recaute y cumpla y recaute y cumpla. con recaute y cumpla. de dho. de recaute  
 to acuerdo de laui.

Pedro de Trala

que su. Junta de nuevo. A la Villa y setonax  
 El acuerdo que se hizo. Probojo. El. Ma.  
 Fin. de el dho. recaute y cumpla. de la  
 Villa de recaute y cumpla. A dos de nou. de  
 mill y seis. y quarenta y siete.

Antinde el dho. recaute y cumpla. y recaute y cumpla.  
 Antemi  
 Juan de recaute y cumpla.